

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora, se aportó oficio del Juzgado Cuarto Civil Municipal de la ciudad donde se informan los resultados de la medida decretada

Manizales, Caldas, Noviembre 11/2020. SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

SECRETARIA.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado No. **2020-00353-00**

Se ordena incorporar a este proceso **EJECUTIVO** seguido por **LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS** en contra de **LUZ ADRIANA VARELA GIL** el Oficio No. 2922 del 4 de noviembre de 2020 donde se informa los resultados de la medida decretada para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 126 del 12/11/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria